

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 032

20 DE ENERO DE 2010

PRESIDE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

Siendo el día 20 de enero de 2010, a las 10h30, se reúnen los integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, el Presidente Asambleísta Francisco Velasco pide por Secretaría constatar el quórum, encontrándose presentes las y los Asambleístas: Viviana Bonilla, Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Vanessa Fajardo, Sylvia Kon, Nicolás Lapentti, Rodolfo Baquerizo alterno del Asambleísta Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 032 y el Presidente pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas y del equipo de trabajo de la Comisión Especializada Permanente Del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.
2. Propuesta para el seguimiento a la ejecución presupuestaria.
3. Creación de la Oficina Técnica especializada como parte de la Función Legislativa para el seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto y de la Gestión de Resultados que éste arroje.
4. Informe sobre la situación de creación del Banco del Afiliado y sobre las inversiones no privativas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
5. Conocimiento, para los fines pertinentes, del Memorando No. SAN-2010-055, con fecha 13 de enero de 2010, suscrito por el Doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea Nacional, dirigido al Señor Francisco Velasco, Presidente de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.
6. Informe sobre el problema tributario presentado por la Asociación de Introdutores de Ganado Bovino del Camal Metropolitano de Quito.
7. Varios.

A continuación el Presidente pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión y se aprueba el Orden del Día sin modificaciones.

Respecto del primer punto del orden del día el Presidente solicita al equipo de trabajo de la Comisión inicie con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas y de la Comisión Especializada Permanente Del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

El informe se refiere a las actividades realizadas por la Comisión en el período

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

comprendido entre agosto y diciembre de 2009. Se enumeran los proyectos de ley conocidos, debatidos y aprobados por la Comisión, así como los informes elaborados para la aprobación de las proformas presupuestarias de 2009 y 2010 y la programación presupuestaria cuatrianual 2010- 2013, igual que una breve reseña de los procedimientos documentales conocidos y resueltos. El detalle completo de la exposición del informe consta la grabación de la sesión.

Respecto del segundo punto del orden el Presidente solicita que el equipo de la comisión realice la exposición correspondiente.

Una vez concluida la exposición, el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli mociona que se consulte al Consejo de Administración Legislativa respecto de si la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control es el órgano encargado en la Asamblea Nacional, para realizar el seguimiento presupuestario.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación unánime para aprobar la moción presentada por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.

Respecto del tercer punto del orden del día el Presidente solicita al equipo de trabajo de la Comisión inicie con la presentación acerca de la Creación de la Oficina Técnica especializada para el seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto y de la Gestión de Resultados que éste arroje. Una vez concluida la presentación adicionalmente el Presidente informa a las y los miembros de la Comisión que para este proyecto se cuenta con el apoyo de UNICEF, BID y la Unión Europea. Se menciona también que se tiene planificado la realización de un Foro Parlamentario, dentro del proceso de implementación de esta oficina técnica.

Respecto del cuarto punto del orden del día el Presidente solicita al equipo de trabajo de la Comisión inicie con la presentación del informe sobre la situación de creación del Banco del Afiliado y sobre las inversiones no privativas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Presidente informa a la Comisión que este punto del Orden del Día se ha incluido por cuanto es deber de esta Comisión realizar el seguimiento de algunas instituciones, entre ellas el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Asambleísta Rodolfo Baquerizo, alterno del Asambleísta Luis Noboa, manifiesta que está de acuerdo respecto de que esta Comisión realice una vigilancia de estas instituciones. En tal virtud, una vez concluida la presentación y las opiniones vertidas, el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli solicita que invite a los representantes de la Banca Pública, como la Corporación Financiera Nacional, el Banco del Estado, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Banco Nacional de Fomento y al Ministro Coordinador de la Política Económica, economista Diego Borja Cornejo, para que realicen una exposición respecto de las iniciativas, perspectivas y planes para el año 2010.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación unánime para aprobar la moción presentada por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.

Respecto del quinto punto del orden del día el Presidente dispone a que a través de la Secretaría, se de lectura al Memorando No. SAN-2010-055 suscrito por el Doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea Nacional, dirigido al Señor Francisco Velasco, Presidente de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

El referido Memorando contiene la notificación del Consejo de Administración Legislativa para que la Comisión inicie el procedimiento previsto en el artículo 75 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en contra del señor Defensor Público Penal, procedimiento que ha sido solicitado por el Asambleísta Andrés Paéz.

El Presidente indica que se le extendió una invitación al Asambleísta Andrés Paéz, para que asista a la sesión del día de hoy de la Comisión y poder conocer con mayor detalle su solicitud, como se hizo en el Procedimiento Documental similar, tramitado por esta Comisión.

El Presidente a través de Secretaría solicita que se de lectura al Oficio remitido por el Asambleísta Andrés Paéz al respecto.

La Secretaría procede con la lectura e informa que mediante oficio, el Asambleísta Andrés Paéz, comunica que el señor Defensor Público Penal ha remitido, con fecha 6 de enero de 2010, la información por él solicitada, y que por tal motivo solicita se suspenda este procedimiento.

El Presidente manifiesta que no existe norma legal al respecto que instruya el procedimiento a seguir una vez que se ha recibido este oficio y que el procedimiento ha iniciado. El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli, manifiesta que si bien no existe norma legal en este sentido, se podría consultar al Consejo de Administración Legislativa, si se continúa con el procedimiento documental y de fiscalización, toda vez que se ha recibido el oficio del Asambleísta Andrés Paéz en el cual indica que su solicitud de información ha sido atendida y por ende se suspenda el procedimiento iniciado. La Asambleísta Irina Cabezas toma la palabra y manifiesta que considera procedente realizar dicha consulta.

El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli mociona, que en virtud del Oficio recibido, remitido por el Asambleísta Andrés Paéz, se le haga saber al Consejo de Administración Legislativa que su requerimiento de información ha sido atendido y que por ende este Consejo decida si esta solicitud queda insubsistente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación unánime para aprobar la moción presentada por el Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.

Respecto del sexto punto del orden del día el Presidente dispone que el equipo de trabajo de la Comisión inicie la exposición. Una vez concluida la presentación la Asambleísta Irina Cabezas, mociona que se solicite al Servicio de Rentas Internas un pronunciamiento respecto del problema planteado.

El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación unánime para aprobar la moción presentada por la Asambleísta Irina Cabezas.

Respecto del séptimo punto del orden del día el Presidente manifiesta que ha sido remitido un oficio a la Comisión, una vez que se envió la convocatoria y que por eso no consta como punto en particular y dispone que la Secretaría de lectura al mismo. El Memorando en mención se refiere a la comunicación de la decisión del Pleno de la Asamblea Nacional, de 12 de enero de 2010, para que la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control elabore el Proyecto de Ley Reformatoria al Régimen Legal de Seguros.

La Asambleísta Irina Cabezas, aclara que se trata de la construcción de un proyecto de ley. El Presidente manifiesta que para la siguiente sesión podría presentarse un esquema de trabajo para este tema.

La Asambleísta Viviana Bonilla manifiesta que por los últimos acontecimientos suscitados en el caso Fllanbanco, es importante que la Comisión invite a varias personas que tiene relación con el caso.

La Asambleísta Sylvia Kon manifiesta que se debe invitar a personas de las dos posiciones, para tener un panorama más amplio.

Luego de la intervención de varios Asambleístas la Asambleísta Viviana Bonilla mociona que se invite a que comparezcan ante la Comisión a las siguientes personas: doctores Xavier Castro, doctor Juan Falconí Puig, ingeniero Oscar Ayerve, doctora Mariana Yépez, doctor Armando Bermeo y a un representante de la Junta de Acreedores actual.

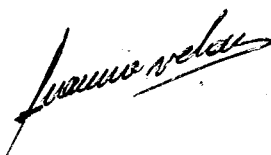
El Presidente consulta a las y los Asambleístas presentes de la Comisión y existe la aceptación unánime para aprobar la moción presentada por la Asambleísta Viviana Bonilla.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

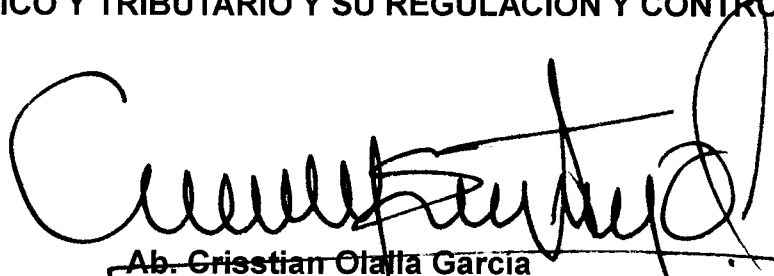
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente clausura la sesión a las 11h50.

Quito, D.M., 20 de enero de 2010.



Sr. Francisco Velasco Andrade
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Ab. Cristian Olalla Garcia
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**